

Comunidad Autónoma Región de Murcia

[http://www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=818&IDTIPO=140&RASTRO=c\\$m120_128](http://www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=818&IDTIPO=140&RASTRO=c$m120_128)

Consejería de Universidades, Empresa e Investigación.

D.G. Industria, Energía y Minas

[http://www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=217&IDTIPO=200&PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=349&RASTRO=c818\\$m4791](http://www.carm.es/newweb2/servlet/integra.servlets.ControlPublico?IDCONTENIDO=217&IDTIPO=200&PLANT_PERSONALIZADA=/JSP/CARM/plantillasPortal/organigramas/plantillaDetalleOrganigrama.jsp&IDESTRUCTURAJERARQUICA=349&RASTRO=c818$m4791)

Dirección Gran Vía Saizullo 1, entlo. 30004-Murcia
Teléfono 968 36 20 30
Fax 968 36 20 11

Agencia de gestión de la Energía de la Región de Murcia

<http://www.argem.es/servlet/argem.servlets.ServletLink?METHOD=LSTAYUDAS&serv=Portal&sit=cj635>

Dirección Pintor Manuel Avellaneda, 1, 1º izda. - 30001 Murcia
Teléfono 968 22 38 31
Fax 969 22 38 34

Datos Convocatoria

BORM	Nº 98 30/04/09 http://www.carm.es/borm/documento?obj=anu&id=371312 subvenciones destinadas a la ejecución y explotación de proyectos y medidas de ahorro y eficiencia energética contenidas en el plan de acción 2008-2012 (PAE+4) de la estrategia de ahorro y eficiencia energética en España (E4) para los sectores industrial, de la edificación, transformación de la energía y servicios público
BORM	Nº 158 11/07/09 http://www.carm.es/borm/documento?obj=anu&id=377436 Orden de 24 de junio de 2009 de la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación, por la que se modifica la Orden de 28 de abril de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la ejecución y explotación de proyectos y medidas de ahorro y eficiencia energética contenidas en el plan de acción 2008-2012 (PAE+4)
ARGEM	28/04/2009 http://www.argem.es/servlet/integra.servlets.Multimedias?METHOD=VERMULTIMEDIA_3636&nombre=Convocatoria_Edificacion.pdf Convocatoria de un alínea de apoyo público a proyectos de eficiencia energética en la edificación: "PAE4+ EJERCICIO 2008.Construcción de edificios con alta calificación energética".

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Ámbito	Convenio con IDAE
Finalidad	Proyectos de Ahorro energético en industria, edificación, transporte, transformación de energía y servicios públicos
Plazo	Hasta 15/10/2009
Dotación	3.616.354 E 2.396.354 para industria, 790.000 para coproraciones locales y 430.000 para familias
Beneficiarios	Cualquier entidad o persona física o jurídica, de naturaleza pública o privada
Condiciones	Compatibles con otras ayudas de Administraciones Públicas excepto de la Administración Regional para el mismo fin.
Ayudas	Sometidas a régimen de minimis. Total en periodo de 3 ejercicios inferior a 200.000E (100.000E si es de transporte)

Programas

Edificación	2.182.026
Medida 1	Mejora del aislamiento térmico en edificios existentes
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes
Objeto	Reducir la demanda energética.
Beneficiarios	Personas físicas o jurídicas, públicas o privadas (propietarios de edificios, promotores, comunidades de vecinos,...)
Actuaciones	Las que lleven a una reducción de la demanda energética, sean convencionales (fachadas, cubiertas, ventanas,...) o no convencionales (muros trombe, invernaderos adosados, ventilación natural...) Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE
Coste elegible	Auditoría, proyecto, materiales, obra y auxiliares necesarios, así como el coste de la certificación.
Ayuda	Subvenciones o bonificación en el tipo de interés del préstamo. Máximo 22 % del coste subvencionable con un límite de 10.000 Euros por vivienda, 300.000 Euros/edificio de viviendas o de otro uso En actuaciones concretas podrá llegar al 30% (viabilidad técnica, energética, económica) Si es para llegar a clase B, el límite será 27% y si es para clase A el 35%. Máximo para auditoría y certificación el 75% de su coste si se hace el trabajo

Promoción de edificios de nueva construcción con alta calificación energética

Objeto	Impulsar reducción del consumo de energía
Beneficiarios	Promotores públicos o privados, empresas municipales o de servicios energéticos.
Plazo	Hasta el 30/09/09 Ejecución: hasta 31 /10/09
Dotación	100.000 E
Actuaciones	Las que permitan alcanzar una clasificación energética A ó B. (Envolvente, instalaciones, iluminación pero NO renovables
Coste elegible	Extracoste materiales, equipos, instalaciones, y sistemas necesarios para alcanzar A ó B. Ingeniería.
Condiciones	Ayudas compatibles con otras de Administraciones Públicas
Ayudas	Viviendas unifamiliares: Máximo 30 Euros/m² para clase B y 50 Euros/m² para clase A Viviendas en bloque: Máximo 20 Euros/m² para clase B y 35 Euros/m² para clase A No viviendas: Máximo 15 Euros/m² para clase B y 30 Euros/m² para clase A Máximo para ingeniería el 75% de su coste